

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Fecha: 08 MAR. 2017

ORDENADA A SERVICIOS

ORDENADA CON REMUNERACIONES

Firma de inicio recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

DECRETO ALCALDICIO N° 2952 /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO NICOLAS ERNESTO AGUILERA GALLEGUILLOS, Rut 12.572.522-8, Prestador de Servicios - , 3 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días lunes 27 de febrero, martes 28 de febrero y miércoles 01 de marzo de 2017. /

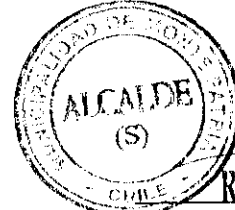
ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Gómez

ALCALDE

